

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

(Los servicios que ofrece y la forma de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones)

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el tipo de servicio que debe seguir la ciudadanía para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se detallan los requisitos que exige la obtención del servicio y dónde se obtienen).	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiario o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Indicar para direccionar a página de inicio del sitio web y dirección email)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: Detallar si es por ventanilla, oficina, teléfono, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono rotatorio)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (Trimestre)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Solicitud acceso información pública	Servicio de entrega de información de los servicios y actividades que realiza la institución	1. Entregar la solicitud en forma física o correo electrónico. 2. Expedir hasta la fecha que se le indica para tomar el informe. 3. Formar la recepción del servicio.	• Llevar el formulario de solicitud para habilitar papeles (dos copias).	1. La solicitud de acceso a la información pública llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Pasa a cualquier de las Oficinas que atiende, a formar y otorgar el servicio. 3. Elabora un documento de respuesta con la información solicitada. 4. Se notifica al usuario para que retire el documento de respuesta.	Quito 4:00 a 18:00 Compañía 9:00 a 18:00 Galapagos 7:30 a 17:00	Gratuito	7 días laborables	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas de atención de la ABC: Quito, Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre, Aeropuerto Internacional Loja, Aeropuerto Internacional Tulcan, Aeropuerto Internacional Cuenca, Aeropuerto Internacional Guayaquil, Aeropuerto José Joaquín Olmedo, Muelle Siete Océanos Galapagos, Muelle de las Islas Santa Cruz, San Cristóbal, Floreana, Isabela.	Oficina de los puntos de atención	No	<a href="http://www.transparencia.gob.ec/servicio.php?c=5635">http://www.transparencia.gob.ec/servicio.php?c=5635</a>	N/A	1	5		
2	Inspección y certificación de productos, subproductos y derivados de origen animal o vegetal con destino a la provincia de Galapagos, Isabela y Santa Cruz	Inspección en punto y acompañamiento al control y entrega de todos productos orgánicos de origen animal y vegetal y sus derivados para su ingreso a Galapagos.	1. Acercarse a los puntos de inspección con los productos en buen estado sanitario y en los envases permitidos. 2. Hacer el depósito en la cuenta corriente de la ABC N° 7435200 del Banco del Pacifico según se indica en el formulario de solicitud. 3. Deberá ir a la oficina de control y acompañamiento. 4. Deberá ir a la oficina de inspección y certificación.	1. Presentar la guía de remisión de los productos, certificados de transporte y la papelería de destino, a favor del país. 2. Los productos deben ser inspeccionados por los técnicos de la ABC en el lugar de embarque. 3. Inspeccionar los datos necesarios para la emisión de la guía fitosanitaria y la inspección en establecida en el punto de origen tanto en el transporte aéreo como marítimo.	1. Se verifica la documentación del registro de la carga. 2. Se inspecciona y valida que los envases estén a la lista de productos vigentes y sus nombres. 3. Los productos deben ser inspeccionados por los técnicos de la ABC en el lugar de embarque. 4. Se verifica al registro que el destino sea el país y el territorio vigente. 5. Si da ver para la inspección se emite la guía sanitaria y/o fitosanitaria.	Quito 4:00 a 18:00 Compañía 9:00 a 18:00 Galapagos 7:30 a 17:00	De 01 kg a 25kg Desde el continente Hacia Galapagos y Invernia 1:0 De 21 kg a 40kg Desde el continente Hacia Galapagos y Invernia 1:1 De 4 kg a 40kg Desde el continente Hacia Galapagos y Invernia 1:1	Al instante	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas de atención de la ABC: Quito, Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre, Aeropuerto Internacional Loja, Aeropuerto Internacional Tulcan, Aeropuerto Internacional Cuenca, Aeropuerto José Joaquín Olmedo, Muelle Siete Océanos Galapagos, Muelle de las Islas Santa Cruz, San Cristóbal, Floreana, Isabela.	Oficina de los puntos de atención	No	no es necesario formulario	servicio prestado en forma presencial	5,325	46,144		
3	Inspección y certificación de equipos en hoteles para empresas	Servicio de inspección de equipos en hoteles para empresas	1. Entregar en oficina la solicitud de inspección en hoteles con el monto de la ABC en las oficinas Técnicas de Quito, Guayaquil, San Cristóbal, Floreana, Isabela. 2. Retirarse al lugar de 24 horas en la oficina de comunicación con la respuesta a la solicitud. 3. Si no se requiere facturación, hacer el depósito correspondiente según el territorio vigente.	1. Presentar el oficio con el monto de 48 horas de anticipación solicitando el servicio, el cual debe ser emitido por el jefe, fecha, hora y cantidad de equipos a inspeccionar. 2. Hacer el depósito según el territorio vigente. 3. Retirarse la correspondiente factura de servicios. 3. El día y hora programada para la inspección se presenta la factura correspondiente para proceder con la certificación de los equipos.	1. La solicitud llega a la máxima autoridad de la institución y responsables de las oficinas Técnicas de atención de Quito, Guayaquil, San Cristóbal, Floreana, Isabela. 2. Se verifica el monto autorizado y responsable de las oficinas Técnicas para la inspección. 3. Se entrega a la comunicación con la respuesta a la solicitud. 4. Se procede a la inspección.	Quito 4:00 a 18:00 Compañía 9:00 a 18:00 Galapagos 6:00 a 15:00	De 1 a 25 matras 5 00 De 26 a 50 matras 5 00 De 51 a 75 matras 5 00 De 76 a 100 matras 5 00 De 101 a 125 matras 6 00 De 126 a 150 matras 6 00	24 horas	Empresas del sector turístico y ciudadanía en general	Se atiende en las oficinas técnicas de Quito, Guayaquil, San Cristóbal, Floreana, Isabela.	Oficina central ABC y Oficinas Técnicas	No	no es necesario formulario	servicio prestado en forma presencial	25	297		
4	Inspección de veleros procedentes de otros países	Servicio de inspección fito y acompañamiento para veleros que entran a Galapagos desde otros países	1. Notificar por escrito con un mes de anticipación al punto de embarque de los veleros, en caso de otros territorios de la ABC N° 7435200 del Banco del Pacifico. 2. Hacer el depósito correspondiente en la cuenta corriente de la ABC N° 7435200 del Banco del Pacifico. 3. Deberá ir a la oficina de control y acompañamiento. 4. Deberá ir a la oficina de inspección y certificación.	1. Notificar por escrito con un mes de anticipación al punto de embarque de los veleros, en caso de otros territorios de la ABC N° 7435200 del Banco del Pacifico. 2. Hacer el depósito correspondiente en la cuenta corriente de la ABC N° 7435200 del Banco del Pacifico. 3. Deberá ir a la oficina de control y acompañamiento. 4. Deberá ir a la oficina de inspección y certificación.	1. La solicitud se recibe y se indica al usuario el valor a depositar. 2. Se verifica el responsable de la inspección del embarque de la embarcación, fecha, hora y aproximada. 3. Se entrega al equipo que hará la inspección. 4. Se valida la inspección y se emite el respectivo informe.	6:00 a 18:00	1 500 dólares de los E.U	72 horas	Agencias navales locales	Se atiende en las oficinas técnicas de Quito, Guayaquil, San Cristóbal, Floreana, Isabela.	Oficina central ABC y Oficinas Técnicas	No	no es necesario formulario	servicio prestado en forma presencial	10	500		
5	Inspección de yates procedentes de otros países	Servicio de inspección fito y acompañamiento para yates que entran a Galapagos desde otros países	1. Notificar por escrito con un mes de anticipación al punto de embarque de los yates, en caso de otros territorios de la ABC N° 7435200 del Banco del Pacifico. 2. Hacer el depósito correspondiente en la cuenta corriente de la ABC N° 7435200 del Banco del Pacifico. 3. Deberá ir a la oficina de control y acompañamiento. 4. Deberá ir a la oficina de inspección y certificación.	1. Notificar por escrito con un mes de anticipación al punto de embarque de los yates, en caso de otros territorios de la ABC N° 7435200 del Banco del Pacifico. 2. Hacer el depósito correspondiente en la cuenta corriente de la ABC N° 7435200 del Banco del Pacifico. 3. Deberá ir a la oficina de control y acompañamiento. 4. Deberá ir a la oficina de inspección y certificación.	1. La solicitud se recibe y se indica al usuario el valor a depositar. 2. Se verifica el responsable de la inspección del embarque de la embarcación, fecha, hora y aproximada. 3. Se entrega al equipo que hará la inspección. 4. Se valida la inspección y se emite el respectivo informe.	6:00 a 18:00	1 500 dólares de los E.U	72 horas	Agencias navales locales	Se atiende en las oficinas técnicas de Quito, Guayaquil, San Cristóbal, Floreana, Isabela.	Oficina central ABC y Oficinas Técnicas	No	no es necesario formulario	servicio prestado en forma presencial	9	37		
6	Inspección de embarcaciones de turismo que entran a Galapagos desde otros países a la provincia de Galapagos	Servicio de inspección fito y acompañamiento para embarcaciones de turismo que entran a Galapagos desde otros países a la provincia de Galapagos	1. El amarrador local de la embarcación notificará por escrito al menos 72 horas de anticipación al punto de embarque de la embarcación. 2. Hacer el depósito del servicio según el territorio vigente, en la cuenta corriente de la ABC N° 7435200 del Banco del Pacifico. 3. Deberá ir a la oficina de control y acompañamiento. 4. Deberá ir a la oficina de inspección y certificación.	1. Notificar por escrito con un mes de anticipación al punto de embarque de la embarcación, en caso de otros territorios de la ABC N° 7435200 del Banco del Pacifico. 2. Hacer el depósito del servicio según el territorio vigente en la cuenta corriente de la ABC N° 7435200 del Banco del Pacifico. 3. Deberá ir a la oficina de control y acompañamiento. 4. Deberá ir a la oficina de inspección y certificación.	1. La solicitud se recibe y se indica al usuario el valor a depositar. 2. Se verifica el responsable de la inspección del embarque de la embarcación, fecha, hora y aproximada. 3. Se entrega al equipo que hará la inspección. 4. Se valida la inspección y se emite el respectivo informe.	6:00 a 18:00	1 500 dólares de los E.U	72 horas	Armañales locales	Se atiende en las oficinas técnicas de Quito, Guayaquil, San Cristóbal, Floreana, Isabela.	Oficina central ABC y oficina Técnica de San Cristóbal	No	no es necesario formulario	servicio prestado en forma presencial	0	5		
7	Inspección de embarcaciones de turismo que entran a Galapagos desde otros países a la provincia de Galapagos	Servicio de inspección fito y acompañamiento de embarcaciones de turismo que entran a Galapagos desde otros países a la provincia de Galapagos	1. El amarrador local de la embarcación notificará por escrito al menos 72 horas de anticipación al punto de embarque de la embarcación. 2. Hacer el depósito del servicio según el territorio vigente, en la cuenta corriente de la ABC N° 7435200 del Banco del Pacifico. 3. Deberá ir a la oficina de control y acompañamiento. 4. Deberá ir a la oficina de inspección y certificación.	1. Notificar por escrito con un mes de anticipación al punto de embarque de la embarcación, en caso de otros territorios de la ABC N° 7435200 del Banco del Pacifico. 2. Hacer el depósito del servicio según el territorio vigente en la cuenta corriente de la ABC N° 7435200 del Banco del Pacifico. 3. Deberá ir a la oficina de control y acompañamiento. 4. Deberá ir a la oficina de inspección y certificación.	1. La solicitud se recibe y se indica al usuario el valor a depositar. 2. Se verifica el responsable de la inspección del embarque de la embarcación, fecha, hora y aproximada. 3. Se entrega al equipo que hará la inspección. 4. Se valida la inspección y se emite el respectivo informe.	6:00 a 18:00	1 500 dólares de los E.U	72 horas	Armañales locales	Se atiende en las oficinas técnicas de Quito, Guayaquil, San Cristóbal, Floreana, Isabela.	Oficina central ABC y oficina Técnica de San Cristóbal	No	no es necesario formulario	servicio prestado en forma presencial	10	34		
8	Inspección de veleros procedentes de otros países a la provincia de Galapagos	Servicio de inspección fito y acompañamiento de veleros que entran a Galapagos desde otros países a la provincia de Galapagos	1. El amarrador local de la embarcación notificará por escrito al menos 72 horas de anticipación al punto de embarque de la embarcación. 2. Hacer el depósito del servicio según el territorio vigente, en la cuenta corriente de la ABC N° 7435200 del Banco del Pacifico. 3. Deberá ir a la oficina de control y acompañamiento. 4. Deberá ir a la oficina de inspección y certificación.	1. Notificar por escrito o vía email con el monto de 48 de anticipación al punto de embarque de la embarcación. 2. Hacer el depósito del servicio según el territorio vigente en la cuenta corriente de la ABC N° 7435200 del Banco del Pacifico. 3. Deberá ir a la oficina de control y acompañamiento. 4. Deberá ir a la oficina de inspección y certificación.	1. La notificación de itinerario de vuelo se recibe y se indica al usuario el valor a depositar. 2. Se verifica el responsable de la inspección del embarque de la embarcación, fecha, hora y aproximada. 3. Se entrega al equipo que hará la inspección de verificación de la embarcación y la inspección. 4. Se valida la inspección y se emite el respectivo informe de verificación de la embarcación.	Quito 4:00 a 18:00 Compañía 9:00 a 18:00	2 000 dólares de los E.U	24 horas	Empresas de prestación de servicios aeroportuarios	Se atiende en las oficinas técnicas de Quito y Guayaquil.	Oficina Técnica de Quito y Guayaquil	No	no es necesario formulario	servicio prestado en forma presencial	12	236		
9	Certificación anual a empresas de transporte de pasajeros con destino a Galapagos y entre las islas	Servicio de certificación anual a empresas, fondeadoras de veleros y embarcaciones con destino a Galapagos y entre las islas	1. La solicitud llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Se verifica el monto autorizado y responsable de las oficinas Técnicas de atención de Quito, Guayaquil, San Cristóbal, Floreana, Isabela. 3. Se entrega a la máxima autoridad para la firma del informe. 4. Entrega de la comunicación con la respuesta al solicitante.	1. Llevar la solicitud para la renovación del permiso de funcionamiento. 2. Adjuntar copia de los documentos permitidos, obtenidos de la lista de productos químicos que poseen en stock. 3. Realizar el pago del servicio según el territorio vigente en la cuenta corriente de la ABC N° 7435200 del Banco del Pacifico. 4. Deberá ir al punto de embarque a la solicitud hasta la entrega de la respuesta.	1. La solicitud se recibe y se entrega a la Unidad correspondiente para el trámite respectivo. 2. Se verifica el responsable del trámite para asegurar el cumplimiento de la legislación vigente para las empresas de fondeación y se entrega informe de la actualizada. 3. Se entrega al amarrador de destino, antes de responder la solicitud indicando el valor a cancelar según el territorio vigente. 4. Se entrega a la máxima autoridad para la firma de la respuesta.	7:30 a 18:00	1 200 dólares de los E.U	72 horas	Proveedores de empresas fondeadoras de veleros y embarcaciones con destino a Galapagos dentro de las islas.	Se atiende en las oficinas técnicas de Quito, Guayaquil, San Cristóbal, Floreana, Isabela.	Oficina central ABC y oficinas Técnicas de San Cristóbal, Floreana e Isabela.	No	<a href="http://www.transparencia.gob.ec/servicio.php?c=5269">http://www.transparencia.gob.ec/servicio.php?c=5269</a>	servicio prestado en forma presencial	0	5		
10	Permiso de funcionamiento anual de embarcaciones de producción agropecuaria	Servicio de inspección y acompañamiento de permisos de funcionamiento anual de embarcaciones de producción agropecuaria	1. La solicitud llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Se verifica el monto autorizado y responsable de las oficinas Técnicas de atención de Quito, Guayaquil, San Cristóbal, Floreana, Isabela. 3. Se entrega a la máxima autoridad para la firma del informe. 4. Entrega de la comunicación con la respuesta al solicitante.	1. Llevar la solicitud para la renovación del permiso de funcionamiento. 2. Adjuntar copia de los documentos permitidos, obtenidos de la lista de productos químicos que poseen en stock. 3. Realizar el pago del servicio según el territorio vigente en la cuenta corriente de la ABC N° 7435200 del Banco del Pacifico. 4. Deberá ir al punto de embarque a la solicitud hasta la entrega de la respuesta.	1. La solicitud se recibe y se entrega a la Unidad correspondiente para el trámite respectivo. 2. Se verifica el responsable del trámite para asegurar el cumplimiento de la legislación vigente para el despacho de agroquímicos y se entrega informe de la actualizada. 3. Se entrega al amarrador de destino, antes de responder la solicitud indicando el valor a cancelar según el territorio vigente. 4. Se entrega a la máxima autoridad para la firma de la respuesta.	7:30 a 17:00	1 500 dólares de los E.U	72 horas	Proveedores de embarcaciones de producción agropecuaria	Se atiende en las oficinas técnicas de Quito, Guayaquil, San Cristóbal, Floreana, Isabela.	Oficina central ABC y oficina Técnica de San Cristóbal y Isabela.	No	<a href="http://www.transparencia.gob.ec/servicio.php?c=5268">http://www.transparencia.gob.ec/servicio.php?c=5268</a>	servicio prestado en forma presencial	0	8		
11	Inspección y otorgamiento de permisos de funcionamiento anual de embarcaciones de producción agropecuaria	Servicio de inspección y acompañamiento de permisos de funcionamiento anual de embarcaciones de producción agropecuaria	1. El usuario se presenta con la madre traza certificada. 2. Se verifica el tratamiento de la madre traza. 3. Se entrega a la máxima autoridad para la firma del informe. 4. Entrega de la comunicación con la respuesta al solicitante.	1. Llevar la solicitud de ingreso de pedregal BB. 2. Adjuntar copia de los documentos permitidos, obtenidos de la lista de productos químicos que poseen en stock. 3. Se entrega la respectiva factura de servicios.	1. La solicitud se recibe y se informa del valor a cancelar por el permiso. 2. Se verifica el responsable del trámite para asegurar el cumplimiento de la legislación vigente para el despacho de agroquímicos y se entrega informe de la actualizada. 3. Se entrega al amarrador de destino, antes de responder la solicitud indicando el valor a cancelar según el territorio vigente. 4. Se entrega a la máxima autoridad para la firma de la respuesta.	7:30 a 17:00	De 01 a 500 pedregal de 1 a 5 De 501 a 1000 pedregal de 1:0 De 1001 a 1500 pedregal de 1:0 De 1501 a 2000 pedregal de 1:0 De 2001 a 2500 pedregal de 1:20 De 2501 pedregal de 1:0 en adelante 2:0	Inmediato	Proveedores de granjas avícolas registradas en la ABC.	Se atiende en las oficinas técnicas de Santa Cruz.	Oficina central ABC.	No	Formulario impreso se proporciona en la oficina	servicio prestado en forma presencial	87	1251		
12	Certificación de fumigación de veleros que entran a Galapagos desde otros países a la provincia de Galapagos	Servicio de certificación a fumigación de veleros y otros veleros que entran a Galapagos desde otros países a la provincia de Galapagos	1. El usuario se presenta con la madre traza certificada. 2. Se verifica el tratamiento de la madre traza. 3. Se entrega a la máxima autoridad para la firma del informe. 4. Entrega de la comunicación con la respuesta al solicitante.	1. Presentar a las Oficinas de la ABC el certificado de certificación de la madre traza o la traza certificada. 2. Se verifica el tratamiento de la madre traza y se entrega informe de la actualizada. 3. Se entrega al amarrador de destino, antes de responder la solicitud indicando el valor a cancelar según el territorio vigente. 4. Se entrega a la máxima autoridad para la firma de la respuesta.	1. Se recibe la papelería de depósito con el valor de cada territorio según el territorio de la ABC. 2. Se verifica el responsable del trámite para asegurar el cumplimiento de la legislación vigente para la madre traza. 3. Se entrega la factura de servicio y la papelería de modificación.	Compañía Muelle Siete Océanos 9:00 a 18:00	5 000 dólares de los E.U	Inmediato	Ciudadanía en general	Compañía Muelle Siete Océanos	ventanilla Muelle Siete Océanos	No	<a href="http://www.transparencia.gob.ec/servicio.php?c=5270">http://www.transparencia.gob.ec/servicio.php?c=5270</a>	servicio prestado en forma presencial	0	84		



27	Examen a mascotas, perros o animales	El usuario solicita a la institución examen por el que por parte de la autoridad se emita: 1. El certificado de salud de la mascota. 2. El certificado de vacunación. 3. Cuando sea agresivo y no puede ser tratado. 4. El cuando presente un riesgo zoonótico y confirmado por un laboratorio de enfermedad zoonótica (Infectividad que debe ser tratada).	1. Entregar la solicitud en forma física o correo electrónico. 2. Llevar a la mascota.	1. Llevar el formulario de solicitud para exámenes (dos copias) e ingresar en la Oficina Médica de San Cristóbal, Isabela y Floreana o en la oficina de la matriz principal en Santa Cruz. 2. Llevar la mascota que requiere de examen.	1. La solicitud de acceso a la información pública haga a la máxima autoridad de la institución. 2. Para el registro y control para la información que genera, controla el servicio. 3. Bases a mascotas y cumplir con el procedimiento de exámenes.	08:30 a 17:00 Lunes a viernes	No tiene costo	Inmediato, pero en el caso de estar en la parte alta el servicio será máximo hasta las cinco horas.	Ciudadela en General,	Oficinas Médicas de San Cristóbal, Isabela y Floreana y Oficina Matriz principal en Santa Cruz	<a href="http://www.biosseguridad.galapagos.gob.ec">www.biosseguridad.galapagos.gob.ec</a>	Oficina, correo electrónico	No	<a href="http://www.tramitesciudadanos.gob.ec/tramite.php?cd=5633">http://www.tramitesciudadanos.gob.ec/tramite.php?cd=5633</a>	N/A	0	137
28	Denuncia por ataques por perros	Este servicio consiste en atender los denuncios de agresiones de mascotas hechas por personas y animales adiestrados. El usuario que presenta la denuncia deberá brindar toda la información necesaria de los dueños de las mascotas agresivas. Los propietarios de las mascotas son notificados en su domicilio.	1. Entregar la solicitud en forma física o correo electrónico. 2. Llevar certificado médico y fotografías. 3. Llevar la denuncia también en el Ministerio de Salud Pública.	1. Llevar el formulario de denuncia por ataques de perro (dos copias) e ingresar en la Oficina Médica de San Cristóbal, Isabela y Floreana o en la oficina de la matriz principal en Santa Cruz. 2. Ajustar certificado médico y fotografías de los lesiones.	Atender la solicitud de denuncia por ataques de perro e ingresar en la Oficina Médica de San Cristóbal, Isabela y Floreana o en la oficina de la matriz principal en Santa Cruz. El personal de la ASG verifica la denuncia y realiza un informe, posteriormente, la ASG emite una notificación al propietario de las mascotas y se le otorga un plazo para hacer las acciones correctivas, además de enviar al Ministerio de Salud Pública para realizar un operativo en conjunto y verificar las acciones correctivas.	08:30 a 17:00 Lunes a viernes	No tiene costo	48 horas.	Ciudadela en General,	Oficinas Médicas de San Cristóbal, Isabela y Floreana y Oficina Matriz principal en Santa Cruz	<a href="http://www.biosseguridad.galapagos.gob.ec">www.biosseguridad.galapagos.gob.ec</a>	Oficina, correo electrónico	No	<a href="http://www.tramitesciudadanos.gob.ec/tramite.php?cd=5263">http://www.tramitesciudadanos.gob.ec/tramite.php?cd=5263</a>	N/A	0	14
29	Denuncia por molestias de animales	Este servicio consiste en la verificación de la denuncia, notificación y asesoría técnica a los propietarios de los animales que son problema o molestias.	1. Entregar la solicitud en forma física o correo electrónico. 2. Recibir de la respuesta sobre la verificación de denuncia.	1. Llevar el formulario de denuncia por molestias de animales (dos copias) e ingresar en la Oficina Médica de San Cristóbal, Isabela y Floreana o en la oficina de la matriz principal en Santa Cruz.	Atender la solicitud de denuncia por molestias de animales e ingresar en la Oficina Médica de San Cristóbal, Isabela y Floreana o en la oficina de la matriz principal en Santa Cruz. El personal de la ASG verifica la denuncia y realiza un informe, posteriormente, la ASG emite una notificación al propietario de los animales y se le otorga un plazo para hacer las acciones correctivas, además de enviar al Ministerio de Salud Pública para realizar un operativo en conjunto y verificar las acciones correctivas.	08:30 a 17:00 Lunes a viernes	No tiene costo	15 días hábiles.	Ciudadela en General,	Oficinas Médicas de San Cristóbal, Isabela y Floreana y Oficina Matriz principal en Santa Cruz	<a href="http://www.biosseguridad.galapagos.gob.ec">www.biosseguridad.galapagos.gob.ec</a>	Oficina, correo electrónico	No	<a href="http://www.tramitesciudadanos.gob.ec/tramite.php?cd=5308">http://www.tramitesciudadanos.gob.ec/tramite.php?cd=5308</a>	N/A	0	19
30	Inspección de animales para su movilización en camión y otro medio	Este servicio consiste en la verificación sanitaria de los animales para su movilización de el campamento a la finca, y de esta forma garantizar la sanidad y animales adecuados para el faramentamiento.	1. Entregar la solicitud en forma física o correo electrónico. 2. Dar el porcentaje de la liquidación del personal de la ASG que va brindar el servicio solicitado. 3. Formar la recepción del servicio.	1. Llevar por teléfono o enviar de los medios telemáticos de la institución para la obtención de autorización sanitaria para la movilización de animales al campamento de finca a finca.	1. Los usuarios formular por teléfono o los medios telemáticos de las oficinas en la Oficina Médica de San Cristóbal, Isabela y Floreana o en la oficina de la matriz principal en Santa Cruz. 2. Los servidores de la ASG verificar de la situación sanitaria de los animales del lugar de origen y emitir la guía de movilización que será válida para un único destino y por un periodo no mayor de 72 horas después de su emisión. 3. La verificación de liquidación de los animales al otro de destino, correspondiente, el personal técnico de la ASG verificará que los establecimientos de destino archiven las guías de movilización de todos los animales registrados al campamento de movilización de animales a otra finca y el personal verificará en la nueva finca la existencia de estos animales.	08:30 a 17:00 Lunes a viernes	No tiene costo	5 días hábiles.	Ciudadela en General,	Oficinas Médicas de San Cristóbal, Isabela y Floreana y Oficina Matriz principal en Santa Cruz	<a href="http://www.biosseguridad.galapagos.gob.ec">www.biosseguridad.galapagos.gob.ec</a>	Oficina, correo electrónico	No	<a href="http://www.tramitesciudadanos.gob.ec/tramite.php?cd=5631">http://www.tramitesciudadanos.gob.ec/tramite.php?cd=5631</a>	N/A	0	185
31	Entrega de información Documentaria	Este servicio consiste en brindar a la ciudadanía la información que requiere sobre los servicios, actividades, procedimientos, registros, servicios y procedimientos administrativos.	1. Entregar la solicitud en forma física o correo electrónico. 2. Recibir de la respuesta en forma física.	1. Llevar la solicitud de información documentaria e ingresar en la Oficina Médica de San Cristóbal, Isabela y Floreana o en la oficina de la matriz principal en Santa Cruz.	1. Llevar la solicitud de información documentaria en las oficinas en la Oficina Médica de San Cristóbal, Isabela y Floreana o en la oficina de la matriz principal en Santa Cruz. 2. Los servidores de la ASG levantar la información en 8 días hábiles.	08:30 a 17:00 Lunes a viernes	No tiene costo	8 días hábiles.	Ciudadela en General,	Oficinas Médicas de San Cristóbal, Isabela y Floreana y Oficina Matriz principal en Santa Cruz	<a href="http://www.biosseguridad.galapagos.gob.ec">www.biosseguridad.galapagos.gob.ec</a>	Oficina, correo electrónico	No	<a href="http://www.tramitesciudadanos.gob.ec/tramite.php?cd=5632">http://www.tramitesciudadanos.gob.ec/tramite.php?cd=5632</a>	N/A	0	6
32	Funguición y control de plagas para la ciudadanía	El servicio consiste en funguición de casas, restaurantes, hoteles, posadas, imprentas, agencias de viaje, talleres, negocios para controlar plagas como garrapatas, cucarachas, hormigas, moscas, mosquitos, miridos y otros insectos. La funguición sirve para el control y prevención de las plagas de la propiedad. En el caso de ser una actividad comercial el servicio tendrá un costo y otorgará el certificado de funguición. Además, en este servicio se considera la derivación de plagas, deberán presentarse para controlar todas las plagas. La derivación sirve para bajar el índice poblacional de los roedores de la propiedad.	1. Entregar la solicitud en forma física o correo electrónico. 2. Dar el porcentaje de la liquidación del personal de la ASG que va brindar el servicio solicitado. 3. Formar la recepción del servicio.	1. Llevar el formulario de solicitud de servicio de funguición y control de plagas para ciudadanía (dos copias). 2. Llevar el pago de depósito de acuerdo a la propiedad.	Atender la solicitud de solicitud de servicio de funguición y control de plagas para ciudadanía e ingresar en la Oficina Médica de San Cristóbal, Isabela y Floreana o en la oficina de la matriz principal en Santa Cruz. Atender de llevar la recepción de depósito por el valor que se encuentra establecido en el formulario. * Para los casos, los funcionarios de la ASG se trasladarán a las casas, restaurantes, hoteles, bares, tiendas donde realicen el proceso de funguición para el control de garrapatas, cucarachas, hormigas, moscas, miridos, mosquitos, miridos y otros insectos. Además de la derivación. El servidor de la ASG luego de la funguición registrará el servicio y el usuario deberá firmar este documento. * Entregar el usuario un certificado de funguición en el caso de que requiere.	08:30 a 17:00 Lunes a viernes	El costo del servicio para la funguición y establecimientos de hoteles y restaurantes. * Para los casos, los funcionarios de la ASG se trasladarán a las casas, restaurantes, hoteles, bares, tiendas donde realicen el proceso de funguición para el control de garrapatas, cucarachas, hormigas, moscas, miridos, mosquitos, miridos y otros insectos. Además de la derivación. El servidor de la ASG luego de la funguición registrará el servicio y el usuario deberá firmar este documento.	15 días hábiles, luego para la funguición y establecimientos de hoteles y restaurantes. * Para los casos, los funcionarios de la ASG se trasladarán a las casas, restaurantes, hoteles, bares, tiendas donde realicen el proceso de funguición para el control de garrapatas, cucarachas, hormigas, moscas, miridos, mosquitos, miridos y otros insectos. Además de la derivación. El servidor de la ASG luego de la funguición registrará el servicio y el usuario deberá firmar este documento.	Ciudadela en General,	Oficinas Médicas de San Cristóbal, Isabela y Floreana y Oficina Matriz principal en Santa Cruz	<a href="http://www.biosseguridad.galapagos.gob.ec">www.biosseguridad.galapagos.gob.ec</a>	Oficina, correo electrónico	No	<a href="http://www.tramitesciudadanos.gob.ec/tramite.php?cd=5256">http://www.tramitesciudadanos.gob.ec/tramite.php?cd=5256</a>	N/A	101	745
33	Funguición y control de plagas para instituciones	El servicio consiste en funguición de la institución para controlar plagas como garrapatas, cucarachas, hormigas, moscas, miridos y otros insectos. La funguición sirve para bajar el índice poblacional de las plagas de la propiedad. El servicio de derivación sirve para controlar todas las plagas y bajar el índice poblacional de los roedores.	1. Entregar la solicitud en forma física o correo electrónico. 2. Dar el porcentaje de la liquidación del personal de la ASG que va brindar el servicio solicitado. 3. Formar la recepción del servicio.	1. Llevar el formulario de solicitud de funguición para instituciones (dos copias).	Atender la solicitud de funguición para instituciones e ingresar en la Oficina Médica de San Cristóbal, Isabela y Floreana o en la oficina de la matriz principal en Santa Cruz. * Para los casos, los funcionarios de la ASG se trasladarán a las instituciones públicas donde realicen el proceso de funguición para el control de garrapatas, cucarachas, hormigas, moscas, miridos, mosquitos, miridos y otros insectos. El servidor de la ASG luego de la funguición registrará el servicio y el usuario deberá firmar este documento.	08:30 a 17:00 Lunes a viernes	No tiene costo	todos los días jueves	Ciudadela en General,	Oficinas Médicas de San Cristóbal, Isabela y Floreana y Oficina Matriz principal en Santa Cruz	<a href="http://www.biosseguridad.galapagos.gob.ec">www.biosseguridad.galapagos.gob.ec</a>	Oficina, correo electrónico	No	<a href="http://www.tramitesciudadanos.gob.ec/tramite.php?cd=5255">http://www.tramitesciudadanos.gob.ec/tramite.php?cd=5255</a>	N/A	0	16
34	Entrega de información Fisioacústica	Este servicio consiste en brindar a la ciudadanía la información sobre los resultados obtenidos del trabajo fisioacústico.	1. Entregar la solicitud en forma física o correo electrónico. 2. Recibir de la respuesta en forma física.	1. Llevar la solicitud de información fisioacústica e ingresar en la Oficina Médica de San Cristóbal, Isabela y Floreana o en la oficina de la matriz principal en Santa Cruz.	Atender la solicitud de información fisioacústica en las oficinas en la Oficina Médica de San Cristóbal, Isabela y Floreana o en la oficina de la matriz principal en Santa Cruz. 2. Los servidores de la ASG levantar la información en 8 días hábiles.	08:30 a 17:00 Lunes a viernes	No tiene costo	8 días laborales.	Ciudadela en General,	Oficinas Médicas de San Cristóbal, Isabela y Floreana y Oficina Matriz principal en Santa Cruz	<a href="http://www.biosseguridad.galapagos.gob.ec">www.biosseguridad.galapagos.gob.ec</a>	Oficina, correo electrónico	No	<a href="http://www.tramitesciudadanos.gob.ec/tramite.php?cd=5634">http://www.tramitesciudadanos.gob.ec/tramite.php?cd=5634</a>	N/A	0	6
<b>Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)</b>												<a href="http://www.biosseguridad.gob.ec">www.biosseguridad.gob.ec</a>					
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:												13/12/2014					
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:												MENSUAL					
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL (E):												DIRECCIÓN DE VIGILANCIA Y CALIDAD PARA LA BIODIVERSIDAD					
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL (E):												WIVIANA DÚQUE SUAREZ					
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:												<a href="mailto:wivana.duque@biosseguridad.gob.ec">wivana.duque@biosseguridad.gob.ec</a>					
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:												(010) 5217031 ext. 111					